

✓

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000013

1214

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA PALMERAS DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía PALMERAS DEL ECUADOR S.A. va a proceder a disminuir su capital, en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 7 de Mayo de 1997.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta Entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 23 MAY 1997


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT 929


EV/MCHV

QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000031

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PALMERAS DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía PALMERAS DEL ECUADOR S.A. disminuyó su capital en S/ 10.000'000.000 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 7 de Mayo de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97.1.1.1. 1536

de 30 JUN 1997
y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1785, el 25 de julio de 1997.

El capital actual de S/10.000'000.000. está dividido en 10'000.000 acciones de S/. 1.000 cada una.

Quito, 31 JUL 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT. 1195

EV/MCHV

QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de